



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.859 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Carlos Vicencio Figueroa.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CARLOS VICENCIO FIGUEROA Inspector Municipal	10	08.07.2013 al 22.07.2013 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-
